

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA PENAL**

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

AVISO DE DISCUSIÓN No. 002

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del martes (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), con el fin de discutir los proyectos de las providencias que fueron registradas dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	RECURSO DE QUEJA
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN N°	110016000101202000091-01
PROCESADO:	WILMER CÁRDENAS RODRÍGUEZ Y NUBIA LÓPEZ TORRES
DELITO:	VIOLACIÓN RÉGIMEN LEGAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO EPYMS
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN N°	180016000553202000303-01
PROCESADO:	JHON FREDY CABEZAS CEDEÑO
DELITO:	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Mario García Ibatá y Jorge Humberto Coronado Puerto.

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, en el micrositio web de la página de la Rama Judicial asignado a esta Corporación, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al igual será comunicado a los magistrados convocados a la Sala Segunda de Decisión.

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

Magistrada Ponente

Firmado Por:
Nuria Mayerly Cuervo Espinosa
Magistrado
Sala 003 Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5686af0f9b7163a3dddb010eb721563c646a554837f51724df42afe24074edd**

Documento generado en 23/03/2023 03:44:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>